

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté, agosto 02 de 2021

EXPEDIENTE No. 23-162-40-89-001-2021 00249-00
PROCESO EJECUTIVO SINGURAL
DEMANDANTE: UNIONAGRO S.A, NIT No. 804.009.588-6,
DEMANDADO: GRUPO EMPRESARIAL NASA S.A.S, NIT. No. 901.162.302-2

En revisión del expediente, se avizora que, mediante auto de julio 07 de 2021, se libró mandamiento de pago por la suma de \$10'780.556, toda vez que la demanda y el título ejecutivo que la acompañaba cumplía con los presupuestos legales para ello.

Que, con base en el mandamiento de pago, se libraron medidas cautelares, las cuales se omitió limitar, por lo que se procederá a ello con base el artículo 599 y siguientes del C.G.P

Dado lo anterior, se dispondrá la corrección en este sentido.

Por lo anterior, este despacho

RESUELVE

PRIMERO: LIMITESE, las medidas de embargo y retención decretadas dentro del presente proceso, mediante auto de julio 07 de 2021, a la suma **de \$22'000.000**

SEGUNDO: MANTENER INCÓLUME las demás partes de dicha providencia.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,


YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO

Firmado Por:

Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**Juzgado Municipal
Cordoba - Cerete**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6f0cddc15cadf9b613c4490e54a66e3352492ba3fb67128fa2655b150f6
0bb46**

Documento generado en 02/08/2021 05:06:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**